alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
591301515

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002690	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.))

Asegurado: MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA — Documento: 80070094-5
Domicilio: AVENIDA AVIADORES DEL CHACO N° 2462 — Localidad: ASUNCION
Tomador: ESTUDIO JARITON SA — Documento: 80022272-5
Domicilio: YEGROS 620 ENTRE AZARA Y HERRERA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
31/01/2024	12:00 hs de 01/02/2024	12:00 hs de 28/02/2025	393	Gs. 20.400.000

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, con domicilio en AVENIDA AVIADORES DEL CHACO N° 2462, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.400.000.- (Guaranies: Veinte Millones Cuatrocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTUDIO JARITON SA, con domicilio en YEGROS 620 ENTRE AZARA Y HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO N° 02/2024 - CONTRATO REFERENTE A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN ORIGINAL N°99/2018 "ALQUILER PARA LA SEDE DE LAMBARÉ" - PLURIANUAL CON IDN° 353005.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES
Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página
http://alianzagarantia.com/content/docs/1509%20-%20CONTRATACION%20DE%20SUMINISTROS%20Y-O%20SERVICIOS%20PUBLICOS%20O%20PRIVADOS%20-%20GARANTIA%20DE%20ADJUDICACION.pdf

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 17 de fecha 24/1/1973

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 15-0021
Res. N°: 128/01 Fecha 2/4/2001

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	500.000

Corredora: ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGURC
Dir.: AVDA. MCAL. LOPEZ 1044 C/ MAYOR BULLO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1952 Tel: (021)236-0000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/01/2024	500.000
TOTAL		500.000

Econ. Mario Alonso
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 1 Página(s).